



OFICIO DE ASIGNACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-118-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), (2 CLAVES) PARA EL
EJERCICIO 2025

Mérida, Yucatán, a 16 de octubre de 2025

Oficio No. 338001150900/CAE/DABCS/OABCS/5456

A la Proveduría del Ramo Convocada
Presente.

Se le hace saber, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad a lo establecido en la Solicitud de Información/Cotización para la Adjudicación Directa Nacional electrónica Número AA-50-GYR-050GYR011-N-118-2025, que se da a conocer el resultado por medio del presente oficio:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 y de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 39 Fracción I, 53 tercer párrafo, 55, 58, 67, 69, 71, fracciones, V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 73 y 75 de su Reglamento, así como el Numeral 4.2.1.1.10, ("realizar investigación de mercado") último párrafo, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables en la materia, convocó a los interesados a participar en la presente Adjudicación Directa, mediante la Solicitud de Información/Cotización No. AA-50-GYR-050GYR011-N-118-2025, publicada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX y el portal de transparencia del Instituto el día 09 de octubre del año 2025.

SEGUNDO.- El día 14 de octubre del año en curso, en punto de las 13:00 horas, se procedió a verificar el envío de proposiciones y de confirmaciones de cotización, por medio de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (Compras MX), reportando el sistema lo siguiente:

Existen proposiciones para esta Adjudicación Directa en el servidor de la plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX, por lo que se llevó a cabo la recepción de las cotizaciones y de las confirmaciones de las cotizaciones por parte de ustedes, de la cual se hace constar lo siguiente:

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	COTIZANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	350 107 0100 08 01	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA	PRN 20 LTO	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	MÉXICO	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	135	\$2,890.00	\$390,150.00





OFICIO DE ASIGNACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-118-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), (2 CLAVES) PARA EL
EJERCICIO 2025

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	COTIZANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
		ROPAHOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-643 -NORMEX-2010. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MINIMO.CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: CUÑETE DE CARTON O PLASTICO PARACONTENER 50 KG.							
1	350 107 0100 08 01	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPAHOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-643 -NORMEX-2010. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MINIMO.CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: CUÑETE DE CARTON O PLASTICO PARACONTENER 50 KG.	PRN 20 LTO	SHEMY MEXICANA S.A. DE C.V.	MÉXICO	SHEMY MEXICANA S.A. DE C.V.	135	\$2,990.00	\$403,650.00
1	350 107 0100 08 01	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPAHOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-643 -NORMEX-2010. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MINIMO.CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: CUÑETE DE CARTON O PLASTICO PARACONTENER 50 KG.	PRN 20 LTO	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	MÉXICO	PAROLI	135	\$3,100.00	\$418,500.00
1	350 107 0100	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR	PRN 20 LTO	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	MÉXICO	CHIHUECA-CPO	135	\$3,343.00	\$451,305.00





OFICIO DE ASIGNACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-118-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), (2 CLAVES) PARA EL EJERCICIO 2025

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	COTIZANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
	08 01	Y DESINFECTAR LA ROPAHOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-643 -NORMEX-2010. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MINIMO.CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: CUÑETE DE CARTON O PLASTICO PARA CONTENER 50 KG.							
2	350 580 0155 09 01	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO EN GENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON DE POLIETILENO NO RECUPERADO (NO RECICLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18 LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALIVIO EN LA TAPA.	BTE 600 GRO	HERIBERTO GUADARRAMA BELTRAN	MÉXICO	MOLLI	310	\$697.36	\$216,181.60
2	350 580 0155 09 01	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO EN GENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON	BTE 600 GRO	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	MÉXICO	CHIHUECA- DDC	310	\$783.00	\$242,730.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

OFICIO DE ASIGNACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-118-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), (2 CLAVES) PARA EL
EJERCICIO 2025

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	COTIZANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
		DE POLIETILENO NORECUPERADO (NO RECICLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALIVIO EN LA TAPA.							
2	350 580 0155 09 01	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER YREMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO ENGENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CONLA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON DE POLIETILENO NORECUPERADO (NO RECICLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALIVIO EN LA TAPA.	BTE 600 GRO	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	MÉXICO	PAROLI	310	\$784.10	\$243,071.00
2	350 580 0155 09 01	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER YREMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO ENGENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CONLA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON DE POLIETILENO NORECUPERADO (NO RECICLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALIVIO EN LA TAPA.	BTE 600 GRO	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	MÉXICO	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	310	\$798.60	\$247,566.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

OFICIO DE ASIGNACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-118-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), (2 CLAVES) PARA EL
EJERCICIO 2025

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	PRESENCIA	COTIZANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
2	350 580 0155 09 01	LA TAPA. LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER YREMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO ENGENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CONLA NORMA NMX-K- 646-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON DE POLIETILENO NORECUPERADO (NO RECICLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALVIO EN LA TAPA.	BTE 600 GRO	SHEMY MEXICANA S.A. DE C.V.	MÉXICO	SHEMY MEXICANA S.A. DE C.V.	310	\$820.00	\$254,200.00
2	350 580 0155 09 01	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER YREMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO ENGENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CONLA NORMA NMX-K- 646-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON DE POLIETILENO NORECUPERADO (NO RECICLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALVIO EN LA TAPA.	BTE 600 GRO	JORGE ANTONIO PÉREZ LÓPEZ	MÉXICO	EVERGREEN INDUSTRIAS ARDELI S.A.	310	\$1,320.00	\$409,200.00





OFICIO DE ASIGNACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-118-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), (2 CLAVES) PARA EL EJERCICIO 2025

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Numeral 4 de la Solicitud de Información/Cotización, a continuación se relaciona a los Cotizantes, cuyas propuestas no fueron aceptadas, de acuerdo a los dictámenes legal-administrativo y técnico, que obran en el expediente de contratación, lo cual se realiza en los términos siguientes:

A) Por lo que respecta a los requisitos legales-administrativos, las siguientes propuestas No resultan aceptadas por no cumplir con los requisitos establecidos en la Solicitud de Información/Cotización, manifestándose, el motivo y el fundamento legal para desecharlas:

PARTIDA	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO	COTIZANTE	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
1	NO APROBADO	SHEMY MEXICANA S.A. DE C.V.	- EL COTIZANTE NO CUMPLE A CABALIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4 FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN, EN VIRTUD DE QUE, SI BIEN EL COTIZANTE PRESENTA UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR LA QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, ÉSTE NO MANIFIESTA CON EL ESCRITO ANTES REFERIDO, DE FORMA PERSONALIZADA, QUE TANTO EL COTIZANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS, TODA VEZ QUE SE LIMITA A TRANSCRIBIR EL SUPUESTO DE LEY GENERALIZADO, SIN PARTICULARIZAR LA MANIFESTACIÓN A SU CASO CONCRETO, COMO INDICA EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL COTIZANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	INCUMPLE CON EL NUMERAL 4, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN Y CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN IX Y CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





OFICIO DE ASIGNACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-118-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), (2 CLAVES) PARA EL
EJERCICIO 2025

PARTIDA	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO	COTIZANTE	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
			ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.	
2	NO APROBADO	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	- EL COTIZANTE NO CUMPLE A CABALIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4 FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN, EN VIRTUD DE QUE, SI BIEN EL COTIZANTE PRESENTA UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR LA QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, ÉSTE NO MANIFIESTA CON EL ESCRITO ANTES REFERIDO, DE FORMA PERSONALIZADA, QUE TANTO EL COTIZANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS, TODA VEZ QUE SE LIMITA A TRANSCRIBIR EL SUPUESTO DE LEY GENERALIZADO, SIN PARTICULARIZAR LA MANIFESTACIÓN A SU CASO CONCRETO, COMO INDICA EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL COTIZANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.	INCUMPLE CON EL NUMERAL 4, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN Y CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN IX Y CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

B) A continuación se enlista la propuesta que No resulta aceptada Técnica, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Solicitud de Información/Cotización, manifestándose, el motivo y el fundamento legal para desecharla:





OFICIO DE ASIGNACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-118-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), (2 CLAVES) PARA EL EJERCICIO 2025

PARTIDA	CLAVE	COTIZANTE	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
2	350 580 0155 09 01	HERIBERTO GUADARRAMA BELTRÁN	<p>EL COTIZANTE NO PRESENTA COPIA DE CARTA DE CALIDAD O CONSTANCIA QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008.</p> <p>SOLO PRESENTA UNA HOJA MEMBRETADA CON FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2025 FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DONDE INDICA QUE EL PRODUCTO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA NORMA.</p> <p>LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL COTIZANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.</p>	<p>INCUMPLE EL NUMERAL 4, FRACCIÓN II, INCISO P) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 5.1 NORMAS QUE DEBEN CUMPLIRSE, DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN, POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>

C) PROPUESTAS APROBADAS.- De conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las propuestas que resultaron aceptadas por cumplir con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la Solicitud de Información/Cotización:

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	PRESENCIA	COTIZANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
1	350 107 0100 08 01	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPAHOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-643 -NORMEX-2010. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MINIMO.CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: CUÑETE DE CARTON O PLASTICO PARACONTENER 50 KG.	PRN 20 LTO	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	MÉXICO	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	APROBADO
2	350 580 0155 09 01	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER YREMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO ENGENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BTE 600 GRO	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	MÉXICO	PAROLI	APROBADO





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

OFICIO DE ASIGNACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-118-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), (2 CLAVES) PARA EL EJERCICIO 2025

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	PRESENCIA	COTIZANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
		Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON DE POLIETILENO NORECUPERADO (NO RECICLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALIVIO EN LA TAPA.					
2	350 580 0155 09 01	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO EN GENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON DE POLIETILENO NORECUPERADO (NO RECICLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALIVIO EN LA TAPA.	BTE 600 GRO	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	MÉXICO	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	APROBADO

II.- PROPUESTAS NO EVALUADAS.- Las siguientes propuestas recibidas no se evalúan, en virtud de que existen dos propuestas para la partida requerida con el precio más bajo, de conformidad con el artículo 47 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	PRESENCIA	COTIZANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
1	350 107 0100 08 01	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPAHOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-643 - NORMEX-2010. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MINIMO. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: CUÑETE DE CARTON O PLASTICO PARA CONTENER 50 KG.	PRN 20 LTO	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	MÉXICO	PAROLI	NO EVALUADO
1	350 107 0100 08 01	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPAHOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-643 - NORMEX-2010. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MINIMO. CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: CUÑETE DE CARTON O PLASTICO PARA CONTENER 50 KG.	PRN 20 LTO	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	MÉXICO	CHIHUECA - CPO	NO EVALUADO
2	350 580 0155 09 01	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y	BTE 600 GRO	SHEMY MEXICANA S.A. DE C.V.	MÉXICO	SHEMY MEXICANA S.A. DE C.V.	NO EVALUADO





OFICIO DE ASIGNACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-118-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), (2 CLAVES) PARA EL EJERCICIO 2025

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	PRESEN TACIÓN	COTIZANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
		MOBILIARIO ENGENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CONLA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON DE POLIETILENO NORECUPERADO (NO RECICLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALIVIO EN LA TAPA.					
2	350 580 0155 09 01	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER YREMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO ENGENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CONLA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON DE POLIETILENO NORECUPERADO (NO RECICLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALIVIO EN LA TAPA.	BTE 600 GRO	JORGE ANTONIO PÉREZ LÓPEZ	MÉXICO	EVERGREEN INDUSTRIAS ARDELI S.A.	NO EVALUADO

Atento lo anterior, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó la evaluación económica respectiva, relacionando a continuación el resultado de la misma:

III.- PROPUESTA SOLVENTE QUE RESULTÓ EN SEGUNDO LUGAR.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da a conocer la propuesta que resultó solvente, en segundo lugar, toda vez que hay una propuesta con la que se cubre la totalidad de la demanda solicitada por esta convocante con un precio más bajo:

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	PRESEN TACIÓN	COTIZANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
2	350 580 0155 09 01	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER YREMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO ENGENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CONLA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON DE POLIETILENO NORECUPERADO	BTE 600 GRO	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	MÉXICO	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	310	\$798.60	\$247,566.00





OFICIO DE ASIGNACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-118-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), (2 CLAVES) PARA EL
EJERCICIO 2025

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	COTIZANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
		(NO RECICLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALIVIO EN LA TAPA.							

IV.- PARTIDAS ADJUDICADAS.- Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción V y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da a conocer la aceptación de las propuestas que resultaron adjudicadas, por ser consideradas solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de información/cotización y fueron validadas con la firma electrónica de los Cotizantes a través de la Plataforma.

En tal virtud, a continuación se hace constar el nombre y domicilio del cotizante adjudicado, indicando la partida, clave SAI, descripción, presentación, cantidad, el precio unitario de asignación sin I.V.A. y el importe total sin I.V.A.:

COTIZANTE: CYO FACTORY, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: DARWIN NÚM. 68 INT. 303 COLONIA ANZURES, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, CP 11590

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	350 107 0100 08 01	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPAHOSPITALARIA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-643 - NORMEX-2010. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MINIMO.CERRADA EN SUS EXTREMOS. ENVASE SECUNDARIO: CUÑETE DE CARTON O PLASTICO PARACONTENER 50 KG.	PRN 20 LTO	MÉXICO	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	135	\$2,890.00	\$390,150.00

COTIZANTE: PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: BOSQUE DE CIRUELOS 180 PP NO. 101 COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11700, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.





OFICIO DE ASIGNACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-118-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), (2 CLAVES) PARA EL
EJERCICIO 2025

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	PRESEN TACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
2	350 580 0155 09 01	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER YREMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO ENGENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CONLA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON DE POLIETILENO NORECUPERADO (NO RECICLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALIVIO EN LA TAPA.	BTE 600 GRO	MÉXICO	PAROLI	310	\$784.10	\$243,071.00

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR011-N-118-2025	
PARTIDAS SOLICITADAS	2
PARTIDAS ASIGNADAS	2
% ASIGNACIÓN	100%

Conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley, la firma del contrato será dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del Oficio de Adjudicación, al cotizante, mediante la Plataforma.

La formalización del contrato se realizará a través de la plataforma denominada Compras MX, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas denominado "CompraNet, ahora plataforma denominada Compras MX", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Abril de 2025.

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=268f2d19-717b-487c-8e58-3b972bd8329d&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=d807c8ff-3451-41a0-8bee-ed64bb0c8336





OFICIO DE ASIGNACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-118-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), (2 CLAVES) PARA EL
EJERCICIO 2025

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de Domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial vigente con las facultades que le fueron conferidas que no le hayan sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- Identificación Oficial con Fotografía vigente.

Asimismo, el Cotizante adjudicado deberá presentar, documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de Seguridad Social, así como en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, de conformidad con lo establecido en el Artículo 40, FRACCIÓN XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La opinión del INFONAVIT, es requerida para cualquier monto contratado, de acuerdo al "AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ABRIL DE 2024.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

NUMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL SIN IVA (MONTO DEL CONTRATO)	IMPORTE DE LA GARANTÍA
050GYR011N11825-001	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO. PARTIDA 1	\$390,150.00	\$39,015.00
050GYR011N11825-002	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO. PARTIDA 2	\$243,071.00	\$24,307.10





OFICIO DE ASIGNACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-118-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), (2 CLAVES) PARA EL
EJERCICIO 2025

Porcentaje de la Garantía de cumplimiento: 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Vigencia del contrato: Del día hábil siguiente a la notificación del Oficio de Adjudicación al 31 de diciembre del año 2025.

- **Garantía divisible o indivisible:** Divisible. De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles).

Lo anterior, a efecto que el(los) proveedor(es) inicie(n) las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta es difundida en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (Compras MX), en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita a los Cotizantes Adjudicados, que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), deberá integrarse en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato, en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

Lo anterior de conformidad con la Política de integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del IMSS; Aprobada por el HCT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, en la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2023, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024, <https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss 2024.pdf> y con el Manual de operación del REPIIMSS: Aprobado por el HCT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, en la sesión ordinaria del 26 de junio de 2023, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024, <https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual de operacion del registro de proveedores para la integridad ante el imss.pdf>





OFICIO DE ASIGNACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-118-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), (2 CLAVES) PARA EL
EJERCICIO 2025

Con la información y documentación referida en las mencionadas disposiciones, se conformará el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS).

POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala que este Oficio de Adjudicación es emitido por el que suscribe, Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento:

“5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.





OFICIO DE ASIGNACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-118-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), (2 CLAVES) PARA EL EJERCICIO 2025

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La C.P. Alejandra Ivette Comas Carrillo N44 Responsable de Proyectos, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, así mismo el Lic. Ricardo Ramon Roche Bautista, Jefe del Departamento de Suministro y Control del Abasto y el QFB Manuel Miguel Perera Pech, Auxiliar de Responsable Sanitario del Almacén General del IMSS, realizaron la evaluación de las proposiciones técnicas según Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernández Encargada de oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y C.P. Alejandra Ivette Comas Carrillo, Responsable de Proyectos. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Atentamente

Lic. Harry Irizar Leyva
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

FCG/SVAF/AICC

